

Documentación a presentar para la obtención de la autorización previa de centros y servicios

Para Centros y Servicios:

- Modelo de solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- Documento acreditativo de la personalidad de la persona solicitante.
- Documento acreditativo de la representación que ostente (en caso de personas jurídicas, copia de su acta de constitución, de los estatutos correspondientes y de las certificaciones de los acuerdos legalmente adoptados en relación con la autorización que se solicita).
- Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, con referencia expresa a los objetivos generales y específicos, los programas de intervención, el perfil de las personas usuarias, los recursos materiales y humanos con los que se dota al servicio o centro, y su capacidad prevista.

Para Centros, además de lo anterior:

- Para casos de estructuras de nueva planta, reforma o ampliación, proyecto técnico de ejecución, debidamente visado, cuando se trate de estructuras de nueva planta o reforma y, en otro caso, memoria descriptiva de las características físicas, justificando el cumplimiento de las normativas que le sean de aplicación, y adjuntando los planos técnicos que correspondan.
- Para otros casos (reducción de plazas sin obra o cualquier otro tipo de modificación que no conlleve obra): Memoria descriptiva de las actuaciones con la debida justificación.
- Proyecto de equipamiento (puede estar incluido en la memoria explicativa de la actividad, en cuyo caso no es preciso volverlo a presentar).
- Para casos de modificaciones sustanciales en centros ya existentes, se deberá adjuntar además un informe de los motivos que lo justifiquen.